



Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

REGISTRO DE DECRETOS

0215

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.:(02265) 43-2330 / 43-2324
FAX.:(02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Coronel Vidal "Arbolito", 14 de julio de 2003.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza Nº 059/2003, y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 14/07/2003;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

----- D E C R E T A -----

ARTICULO 1º: Promúnguese la Ordenanza Nº 059/2003, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 11/07/2003, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTICULO 2º: Este decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO DE GOBIERNO (Int.), Dn. JUAN ALBERTO CORTA.

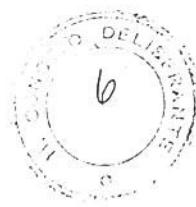
ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO Nº:1753

abf

JUAN ALBERTO CORTA
Secretario de Gobierno (Int.)

JUAN ALBERTO CORTA
Secretario de Gobierno (Int.)



Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Decreto 465/03 de fecha 28 de febrero de 2003, por el cual se designan tres profesores para desempeñar tareas en el área de Deportes; Que el Departamento Ejecutivo solicita la convalidación del citado decreto por este Honorable Concejo Deliberante;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE:-

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: CONVALÍDASE en todos sus términos el decreto municipal N° 465/03 por el cual se designan tres profesores para desempeñar tareas en el Departamento de Deportes dependiente de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes.-

ARTÍCULO 2º: De forma:-

ORDENANZA N° 059/2003.-

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

OSCAR E. SÓSA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

